

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

PODER

Antonio Narvaez Narvaes, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de PARALON SAS identificada con Nit. No. 900.453.274-1, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a **JULIETTE FLOREZ CAPERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1'136.882.566 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 214.914 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre presente solicitudes de marca, acciones de cancelación, oposiciones, recursos de la vía gubernativa y toda otra actuación administrativa ante la Delegatura de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre lo actuado, así como la facultad de responder, recibir, desistir, transigir, interponer toda clase de recursos y comprometer; y la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones, y todas las actuaciones judiciales y administrativas que estén a su alcance para la defensa de mis intereses.

Poderdante,



Antonio Narvaez Narvaes
C.C. 1.016.113.720
Representante legal PARALON SAS
NIT 900.453.274-1

Acepto,

JULIETTE FLOREZ CAPERA
C.C. 1'136.882.566 de Bogotá
T.P. 214.914 del C.S. de la J.